



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa*

ACUERDO No. 508 de 2012 (Febrero 29)

Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Curillo – Caquetá.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, numeral 4 y 166 de la Ley 270 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdo PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de Registro Nacional de Elegibles para la provisión de cargos de Jueces de la República.

Que mediante Acuerdo No. 462 del 3 de agosto de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, conformó lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo de Curillo - Caquetá, la cual según informó el Tribunal Superior de Florencia mediante Oficio No. S.G-997 del 16 de diciembre de 2011 fue agotada sin que ninguno de sus integrantes aceptara el cargo.

Que en los términos del Acuerdo 4536 de 2008, se adelantó nuevamente el procedimiento para conformar la lista de aspirantes por sede con destino a la provisión del cargo de Juez Promiscuo Municipal de Curillo – Caquetá.

Que mediante oficio CJOF12-483 del 14 de febrero de 2012, recibido el día 17 de febrero de esta anualidad, suscrito por la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, fue allegada la referida relación de aspirantes por sede.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 101, numeral 4, y 166 de la Ley 270 de 1996, es función de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá expedir la respectiva lista de candidatos.

Hoja No. 2 del Acuerdo 508 de 2012. Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Curillo- Caquetá.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de febrero de 2008 de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a proveer exclusivamente el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Curillo - Caquetá, el cual se encuentra vacante en forma definitiva, así:

| Orden | Cedula | Nombre | Puntaje Total |
|--------------|---------------|-----------------------------|----------------------|
| 1 | 72008604 | CASTRO CAMARGO JESUS ALONSO | 573,02 |

Dado en Florencia, Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de febrero dos mil doce (2012)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ADOLFO BARROS GUARDIOLA
Presidente